



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACION

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



Ciudad de México a 13 de octubre de 2025

**CCM-IIIL/MRMR/138/2025**

**DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ**  
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA  
TRANSFORMACIÓN DEL CONGRESO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

**P R E S E N T E**

A través del presente oficio reciba un cordial saludo y le solicito, de la manera más atenta, se inscriba a nombre de quien suscribe, el siguiente asunto en la orden del día de la sesión ordinaria del 16 de octubre del año en curso.

**1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE NUEVAMENTE EL PROGRAMA VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA "FIELES DIFUNTOS Y DÍA DE MUERTOS", CON LA FINALIDAD DE VIGILAR Y VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES MANTENGAN PRECIOS JUSTOS, FIJOS Y TRANSPARENTES, EVITANDO ABUSOS E INCREMENTOS INJUSTIFICADOS EN LOS COSTOS DE FLORES, FRUTAS, VELADORAS, Y DEMÁS PRODUCTOS ALUSIVOS A DICHA FESTIVIDAD. (se presenta)**

Sin más por el momento, me despido reiterándoles las más distinguidas de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**  
*Rosario Morales*

---

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**

Plaza de la Constitución N°7 4to piso,  
Oficina 409, Col. Centro,  
Demarcación Cuauhtémoc, C.P.06000.  
Tel: 55 51 30 19 00 Ext. 2423  
Correo: [rosario.morales@congresocdmx.gob.mx](mailto:rosario.morales@congresocdmx.gob.mx)



# ROSARIO MORALES

DIPUTADA LOCAL DTTO. 32  
— ÁLVARO OBREGÓN —



## APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

16/10/2025

### AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

### OBJETIVO:

La diputada promovida busca que la PROFECO refuerce las acciones de verificación y vigilancia en mercados, floristerías, tiendas y comercios alusivos a esta temporada, garantizando precios justos y evitando abusos, ya que el Día de Muertos es una de las celebraciones más importantes y representativas de la identidad cultural mexicana.

### IMPACTO / ALCANCE:

Proteger el bolsillo de las familias mexicanas durante una festividad tradicional de gran relevancia cultural y económica, promoviendo la transparencia en los precios, la competencia justa y el respeto a los derechos de las y los consumidores.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES





**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE NUEVAMENTE EL PROGRAMA VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA "FIELES DIFUNTOS Y DÍA DE MUERTOS", CON LA FINALIDAD DE VIGILAR Y VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES MANTENGAN PRECIOS JUSTOS, FIJOS Y TRANSPARENTES, EVITANDO ABUSOS E INCREMENTOS INJUSTIFICADOS EN LOS COSTOS DE FLORES, FRUTAS, VELADORAS, Y DEMÁS PRODUCTOS ALUSIVOS A DICHA FESTIVIDAD**, bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**



### **A. Día de muertos en México**

El Día de Muertos es una festividad tradicional mexicana que se celebra los días 1 y 2 de noviembre, con el propósito de honrar y recordar a los seres queridos que han partido. Durante estas fechas, las familias mexicanas construyen altares u ofrendas en sus hogares o visitan los cementerios, decorando tumbas y expresando su memoria afectiva hacia los difuntos.

La celebración del Día de Muertos tiene profundas raíces en las culturas indígenas de México, particularmente entre los pueblos mesoamericanos como los mexicas, mayas y purépechas. Estas civilizaciones concebían la muerte no como un fin absoluto, sino como parte de un ciclo de transición hacia otra dimensión del existir. En sus rituales ancestrales, eran comunes ceremonias para conmemorar a los muertos en distintas fechas, con ofrendas, ofrendas florales y altares.

Con la llegada del dominio español y la evangelización, los rituales indígenas se encontraron con las tradiciones católicas introducidas por los colonizadores. Así, la festividad indígena ligada a los muertos fue reinterpretada y fusionada con el Día de Todos los Santos y el Día de los Fieles Difuntos, celebraciones del calendario cristiano que se realizan el 1 y 2 de noviembre. Esta mezcla dio como resultado la celebración que hoy se conoce como Día de Muertos.

A lo largo del tiempo, esta festividad fue adaptándose a los contextos regionales, incorporando elementos de la cultura popular mexicana, recibiendo influencias locales y adaptándose a las dinámicas sociales y religiosas de cada comunidad. Con ello, el Día de Muertos fue transformándose en una conmemoración con identidad propia, distinta de sus orígenes y de las festividades católicas europeas.



Una característica central del Día de Muertos es la construcción de altares u ofrendas, ya sea dentro de los hogares o en espacios públicos y cementerios. En estos altares se colocan elementos simbólicos como fotografías de los difuntos, cruces, objetos personales, alimentos y bebidas que eran apreciados en vida, flores (especialmente de cempasúchil), velas, incienso, pan de muerto, calaveras de azúcar y papel picado. La intención es recibir las almas visitantes y acompañarlas con aquello que las hacía sentirse vinculadas con el mundo terrenal.<sup>1</sup>

Dentro del simbolismo de esta celebración destacan:

- **Flores de cempasúchil:** conocidas también como flor de muerto, su color intenso y aroma se considera guía para que las almas encuentren el camino hacia los altares vivos.
- **Velas o luces:** representan la luz que orienta a los espíritus en su tránsito entre el mundo de los vivos y el más allá.
- **Calaveras y calacas:** símbolos representativos de la muerte que, lejos de ser tenebrosos, reflejan una actitud festiva y de humor hacia el destino humano.
- **Papel picado:** material plegado y troquelado que simboliza el viento y lo efímero, así como la unión entre lo material y lo espiritual.
- **Comidas y bebidas tradicionales:** como el pan de muerto, tamales, chocolate caliente, entre otros, forman parte esencial de la ofrenda.

<sup>1</sup> HistoriaUniversal.org. (2023). Día de Muertos: definición, historia y características. Recuperado de <https://historiauniversal.org/dia-de-muertos/>.



Las celebraciones también incluyen visitas a los cementerios, limpieza y arreglo de las tumbas, y momentos de convivencia familiar en torno a la memoria de los fallecidos, con cantos, rezos o momentos de sobremesa.

### **B. Consumo de Productos en el día de muertos**

El Día de Muertos es una de las festividades más importantes y representativas de México. Más allá de su profundo significado cultural y espiritual, esta celebración también genera un notable impacto económico a nivel nacional, ya que millones de familias realizan gastos relacionados con altares, ofrendas y reuniones familiares. Entre los elementos más característicos de esta conmemoración se encuentran las flores de cempasúchil, las velas, el papel picado, las calaveritas, los objetos personales de los difuntos y, de manera muy especial, los alimentos y bebidas tradicionales. A partir de la segunda quincena de octubre, los mercados, florerías y tiendas comienzan a experimentar un aumento considerable en la demanda de estos productos, lo que convierte a esta temporada en una de las más activas del año para diversos sectores comerciales.

Colocar ofrendas y altares es una práctica común en la gran mayoría de los hogares mexicanos. Estos espacios incluyen, además de los elementos ornamentales, alimentos y bebidas que simbolizan el vínculo entre los vivos y los difuntos, pues según la tradición, las almas regresan a visitar a sus seres queridos durante estos días. En este contexto, el consumo de productos alimenticios no es únicamente simbólico, sino que también obedece a dinámicas culturales y de mercado que se repiten año con año y que tienen un impacto directo en la economía familiar. Según un estudio realizado por Kantar, el consumo en casa durante esta temporada registra un crecimiento del 8 %, lo que equivale a más de 58,000 nuevas “ocasiones de consumo” relacionadas con la celebración del Día de Muertos.



Este incremento en la demanda está estrechamente vinculado con los preparativos para la festividad, que incluyen la compra anticipada de alimentos, flores y decoraciones. Entre los productos con mayor crecimiento en ventas destaca el chocolate de mesa, con un aumento de 64 % en su volumen de adquisición. Esto significa que más de 2 millones de consumidores adicionales adquieren chocolate con motivo de la temporada. Este incremento refleja cómo los alimentos tradicionales mantienen un rol central en la celebración y cómo ciertos productos experimentan picos de demanda claramente estacionales.<sup>2</sup>

Otros productos que presentan aumentos superiores al 10 % son las cremas, la leche condensada, la miel, los champiñones, las margarinas y mantequillas, la mostaza, las salsas para pasta y los condimentos líquidos. Estos insumos son comúnmente utilizados en la preparación de platillos que forman parte de las ofrendas o que se consumen durante las reuniones familiares. Además, muestran cómo la festividad impulsa una dinámica económica que beneficia tanto a productores como a comerciantes minoristas, mercados tradicionales y cadenas comerciales.

En cuanto a los alimentos más comunes presentes en las ofrendas o que se consumen en las reuniones familiares durante estos días, destacan el mole verde con pollo, los huaraches, el picadillo, las tostadas de tinga y la carne de cerdo en diferentes preparaciones regionales. Las bebidas más representativas incluyen tequila, café, chocolate caliente y té. Además, es frecuente colocar en los altares productos dulces como pastelillos, pan de muerto y calaveritas de azúcar, que son considerados símbolos tradicionales de la festividad. Estos elementos no solo

---

<sup>2</sup> El Economista. (19 de octubre de 2024). Día de Muertos: Qué alimentos y bebidas son los que más consumen los mexicanos en esta celebración. El Economista. <https://www.economista.com.mx/arteideas/dia-muertos-alimentos-y-bebidas-son-consumidos-mexicanos-celebracion-20241019-730703.html>.



cumplen una función cultural y espiritual, sino que también forman parte de un circuito económico que activa múltiples sectores productivos y comerciales.

El aumento del consumo durante esta temporada tiene implicaciones económicas importantes. Los mercados públicos, tianguis, tiendas locales, supermercados y fabricantes registran un incremento en sus ventas y deben prepararse con anticipación para abastecer la demanda estacional. Este fenómeno, aunque representa un impulso positivo para la economía, también abre la posibilidad de prácticas comerciales abusivas o alzas injustificadas en los precios de bienes esenciales para la celebración. Productos como las flores de cempasúchil, las veladoras, el papel picado y los alimentos tradicionales son susceptibles de registrar incrementos importantes en sus precios durante los días previos al 1 y 2 de noviembre.

### **C. Precios elevados en pan de muerto para el 2025**

Durante el año 2025, el precio del tradicional pan de muerto ha experimentado un aumento promedio de entre 10 % y 15 % respecto al año anterior, debido principalmente al impacto de la inflación alimentaria, al encarecimiento de insumos básicos y al alza en costos energéticos. Este producto emblemático de la temporada es uno de los más consumidos durante las celebraciones del Día de Muertos, por lo que su incremento representa un factor que incide directamente en el gasto de miles de familias mexicanas.

Entre los principales factores que han impulsado este encarecimiento se encuentra el aumento en el precio del azúcar, insumo esencial en la elaboración de la masa, así como el encarecimiento de las grasas como mantequilla y margarina, que han registrado incrementos de hasta 25 %. A ello se suma el aumento en los costos energéticos, tanto de electricidad como de gas, que encarecen significativamente los procesos de producción y operación de las panaderías.



En el mercado, los precios del pan de muerto muestran una amplia variación dependiendo del tipo de establecimiento. En panaderías tradicionales, el costo de una pieza estándar oscila entre 35 y 45 pesos, mientras que las versiones gourmet o rellenas pueden superar los 150 pesos por unidad. En supermercados o tiendas comerciales, los precios pueden ir desde los 9.50 pesos por piezas pequeñas hasta alrededor de 20 pesos por piezas estándar. Por su parte, en cadenas mayoristas, una charola de nueve piezas alcanza un precio aproximado de 170 pesos, lo que equivale a entre 18 y 19 pesos por pieza.

Este comportamiento de precios refleja cómo el pan de muerto, más que ser un alimento tradicional, se ha convertido en un indicador sensible de la presión inflacionaria sobre los insumos básicos de la panificación, como azúcar, mantequilla, harinas y energía. Para muchas panaderías pequeñas, estos incrementos no representan mayores ganancias, sino retos operativos que las obligan a reducir el peso de las piezas, modificar ingredientes o limitar la producción diaria.<sup>3</sup>

A pesar de este encarecimiento, la demanda del pan de muerto se mantiene alta, ya que la mayoría de las familias lo consideran un elemento indispensable para sus ofrendas y celebraciones. Este incremento en su precio es un claro ejemplo de cómo los productos tradicionales asociados a festividades culturales pueden verse afectados por factores económicos externos, impactando directamente en el bolsillo de las y los consumidores durante una de las temporadas más representativas del país.

#### **D. Programa “Fieles Difuntos y Día de Muertos 2024”**

<sup>3</sup> López, D. (2025). Día de Muertos: El pan de muerto hasta 15 % más costoso en 2025. El Economista. <https://www.economista.com.mx/bistronomie/dia-muertos-pan-muerto-15-costoso-20251008-780429.html>.



Como antes se ha mencionado millones de familias mexicanas participan activamente en la construcción de altares u ofrendas, por lo que, resulta evidente que la alta demanda de estos bienes y servicios, sumada a factores económicos como la inflación y el encarecimiento de insumos, puede derivar en incrementos injustificados de precios, prácticas comerciales abusivas y afectaciones directas a la economía familiar.

En este contexto, la Procuraduría Federal del Consumidor ha implementado históricamente medidas efectivas para proteger los derechos de las y los consumidores durante estas fechas. De manera particular, en 2024, se llevó a cabo el Programa de Verificación y Vigilancia “Fieles Difuntos y Día de Muertos”, el cual operó desde el 1 de octubre hasta el 2 de noviembre. Durante este periodo, la dependencia verificó que los proveedores de bienes, productos y servicios ajustaran su comportamiento comercial a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, garantizando así la transparencia y equidad en las transacciones.

Como parte de este programa, PROFECO implementó diversas acciones estratégicas que resultaron fundamentales para proteger a la ciudadanía. En primer lugar, se colocaron decálogos y precios a la vista, lo que permitió que las personas consumidoras pudieran comparar y evaluar los costos de manera informada. Asimismo, se instalaron módulos de atención en puntos estratégicos, brindando asesoría directa y canalizando denuncias ciudadanas, a fin de garantizar que cualquier irregularidad pudiera ser atendida oportunamente.

De igual manera, mediante sus 38 Oficinas de Defensa del Consumidor distribuidas a lo largo del país, PROFECO supervisó una amplia variedad de giros comerciales vinculados con la festividad, tales como floristerías, panaderías, tiendas de dulces, establecimientos de veladoras, tiendas de disfraces, hoteles, restaurantes, tiendas



de autoservicio y departamentales, funerarias, papelerías y estacionamientos. Esta cobertura integral permitió que la vigilancia no solo se centrara en los alimentos, sino también en los productos y servicios más representativos de la tradición del Día de Muertos.

Asimismo, el personal de PROFECO revisó la correcta exhibición de precios y tarifas, la entrega de comprobantes, el cumplimiento de promociones y ofertas, así como el respeto a garantías y condiciones de venta. De igual manera, se verificó que no existieran condicionamientos, negativa de venta ni prácticas discriminatorias. Otro aspecto de relevancia fue la calibración de instrumentos de medición, tales como básculas y relojes registradores de tiempo, con la finalidad de garantizar la exactitud en las transacciones y proteger la economía de las y los consumidores.<sup>4</sup>

Los resultados del programa de 2024 demostraron ser altamente positivos, ya que permitieron que millones de personas accedieran a productos tradicionales en condiciones justas y transparentes, reduciendo la incidencia de incrementos injustificados en los precios y fortaleciendo la protección del derecho del consumidor.

En consecuencia, es fundamental reinstaurar este programa en 2025, dado que se espera nuevamente un incremento significativo en la demanda de productos alusivos al Día de Muertos. La continuidad de esta medida no solo protege la economía de las familias mexicanas, sino que también garantiza que la celebración pueda realizarse con plena accesibilidad a los elementos tradicionales, preservando así la riqueza cultural y simbólica de esta festividad. De esta manera, la

<sup>4</sup> Procuraduría Federal del Consumidor (2024). Implementa Profeco Programa "Fieles Difuntos y Día de Muertos 2024". Consultado 10 de octubre del 2025. Disponible en: <https://www.gob.mx/profeco/prensa/implementa-profeco-programa-fieles-difuntos-y-dia-de-muertos-2024>.



implementación del programa contribuye simultáneamente a la protección de los consumidores, al fortalecimiento de la economía local y a la conservación de las tradiciones mexicanas, consolidando un precedente de eficacia y relevancia para años futuros.

#### **E. Conclusión**

En virtud de los antecedentes expuestos y considerando la relevancia del Día de Muertos como una de las festividades con mayor arraigo cultural y económico en nuestro país, resulta evidente la necesidad de garantizar la protección de los derechos de las y los consumidores. El incremento en los precios de bienes y productos esenciales para esta celebración, así como la alta demanda en sectores comerciales clave como florerías, mercados y tiendas tradicionales, hacen indispensable una supervisión efectiva que asegure el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En este sentido, resulta fundamental exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor a reforzar e implementar operativos de verificación y vigilancia durante esta temporada, con el objetivo de prevenir prácticas comerciales abusivas, asegurar la correcta exhibición y respeto de precios, así como fortalecer los mecanismos de atención a quejas y denuncias.

De esta manera, se garantiza que la población pueda adquirir productos y servicios en condiciones justas y equitativas, evitando afectaciones a su economía en una fecha tan significativa para la identidad cultural de México.



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 28, que prohíbe las prácticas monopólicas y estipula la protección de los consumidores contra abusos de los proveedores de bienes y servicios.

**SEGUNDO.** – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 4 fracción B, las autoridades adoptarán medidas para la disponibilidad, accesibilidad, y calidad de los bienes, servicios e infraestructura para que las personas que habitan en la Ciudad puedan ejercer sus derechos y elevar los niveles de bienestar, mediante la distribución más justa del ingreso y la erradicación de la desigualdad.

**TERCERO.** – Que la **Ley Federal de Protección al Consumidor**, en su artículo 28, establece que la Profeco tiene la facultad de implementar programas de verificación en establecimientos comerciales.

**CUARTO.** – Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar a la persona titular de la *Procuraduría Federal del Consumidor*, en concordancia con lo establecido en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la **Constitución Política de la Ciudad de México**, la **Ley Federal de Protección al Consumidor**, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implemente nuevamente el programa verificación y vigilancia "fieles difuntos y día de muertos", con la finalidad de vigilar y verificar que los establecimientos mercantiles mantengan precios justos, fijos y transparentes, evitando abusos e incrementos injustificados en los costos de flores, frutas, veladoras, y demás productos alusivos a dicha festividad.



## RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE NUEVAMENTE EL PROGRAMA VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA "FIELES DIFUNTOS Y DÍA DE MUERTOS", CON LA FINALIDAD DE VIGILAR Y VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES MANTENGAN PRECIOS JUSTOS, FIJOS Y TRANSPARENTES, EVITANDO ABUSOS E INCREMENTOS INJUSTIFICADOS EN LOS COSTOS DE FLORES, FRUTAS, VELADORAS, Y DEMÁS PRODUCTOS ALUSIVOS A DICHA FESTIVIDAD.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

**ROSARIO  
MORALES**  
Rosario Morales  
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS  
DIPUTADA LOCAL DHO. 32  
— ÁLVARO OBREGÓN —

## Información del firmante correspondientes al documento:

13/10/2025 14:04

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 68ED59EF0B8AFD66855F7676

Nombre: María Del Rosario Morales Ramos

Nombre y extensión: lnsa PA 16-10-25.pdf

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Descripción:

Correo electrónico: rosario.morales@congresocdmx.gob.mx

Cantidad de páginas: 3

Teléfono:

Estado: En proceso

Dirección IP: 189.146.156.179

Firmantes: 4

Huella digital del contenido del documento original:

facbad7af42c8ed0941006252c95e581c7eaab346d34b69ec77f4e116ee7b9de

Fecha y hora de emisión

Huella digital del contenido del documento firmado:

(America/Mexico\_City):

13/10/2025 13:58

## Firmante 1. Rosario Morales

## Atributos

## Firma

## Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 68ED5B1644C3B223F578C7AC

Enviado: 13/10/2025

Derecho

IP: 189.146.156.179

14:01:44

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 13/10/2025

Correo:

14:03:10

rosario.morales@congresocdmx.gob.mx

Visto: 13/10/2025 14:03:35

Teléfono:

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

13/10/2025 14:03:35.7

Dibujada en dispositivo

Firmado:

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

13/10/2025 14:03:35.701

Firma con texto



EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

## Información del firmante correspondientes al documento:

13/10/2025 14:04

## Documento electrónico

Identificador: 68ED59EF0B8AFD66855F7676

Nombre y extensión: Insc PA 16-10-25.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: En proceso

Firmantes: 4

Huella digital del contenido del documento original:

facbad7afa42c8ed0941006252c95e581c7eaab346d34b69ec77f4e116ee7b9de

Huella digital del contenido del documento firmado:

## Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: María Del Rosario Morales Ramos

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: rosario.morales@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.156.179

## Fecha y hora de emisión

(America/Mexico\_City):

13/10/2025 13:58

## Firmante 2. alejandro Carbajal

## Comentario de aprobación:

## Atributos

## Firma

## Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: PENDIENTE POR FIRMAR

Enviado: 13/10/2025

Derecho

IP: Pendiente por firmar

14:01:45

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: Pendiente por

Correo:

firmar

alejandro.carbajal@congresocdmx.gob.mx

Visto: Pendiente por firmar

Teléfono:

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

Pendiente por firmar

Pendiente por firmar

Firmado:

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

## Firma electrónica

## Válida desde:

## Válida hasta:

## Método de validación de firmante:

## Información del firmante correspondientes al documento:

13/10/2025 14:04

## Documento electrónico

Identificador: 68ED59EF0B8AFD66855F7676

Nombre y extensión: Insc PA 16-10-25.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: En proceso

Firmantes: 4

Huella digital del contenido del documento original:

facbad7afa42c8ed0941006252c95e581c7eaab346d34b69ec77f4e116ee7b9de

Huella digital del contenido del documento firmado:

## Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: María Del Rosario Morales Ramos

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: rosario.morales@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.156.179

## Fecha y hora de emisión

(America/Mexico\_City):

13/10/2025 13:58

## Firmante 3. Mesa Directiva

## Comentario de aprobación:

## Atributos

## Firma

## Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: PENDIENTE POR FIRMAR

Enviado: 13/10/2025

14:01:46

Derecho

IP: Pendiente por firmar

Aceptó Aviso de

Compañía:

Privacidad: Pendiente por

Método de notificación: Correo

firmar

Correo:

Visto: Pendiente por firmar

mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx

Confirmado:

Teléfono:

Pendiente por firmar

Emisor de la firma electrónica:

Firmado:

Pendiente por firmar

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

## Firma electrónica

Válida desde:

Válida hasta:

## Método de validación de firmante:

## Información del firmante correspondientes al documento:

13/10/2025 14:04

## Documento electrónico

Identificador: 68ED59EF0B8AFD66855F7676

Nombre y extensión: Insc PA 16-10-25.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: En proceso

Firmantes: 4

Huella digital del contenido del documento original:

facbad7afa42c8ed0941006252c95e581c7eabb346d34b69ec77f4e116ee7b9de

Huella digital del contenido del documento firmado:

## Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: María Del Rosario Morales Ramos

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: rosario.morales@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.156.179

## Fecha y hora de emisión

(America/Mexico\_City):

13/10/2025 13:58

## Firmante 4. Servicios Parlamentarios

## Comentario de aprobación:

## Atributos

## Firma

## Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: PENDIENTE POR FIRMAR

Enviado: 13/10/2025

Derecho

IP: Pendiente por firmar

14:01:46

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: Pendiente por

Correo:

firmar

serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx

Visto: Pendiente por firmar

Teléfono:

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

Pendiente por firmar

Pendiente por firmar

Firmado:

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

## Firma electrónica

Válida desde:

Válida hasta:

## Método de validación de firmante: